

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO 4587 /
EDUCACION

VALLENAR,

23 NOV. 2016

VISTOS

1. Solicitud de permiso de los funcionarios.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la República, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese las Solicitudes de permiso a los funcionarios del Area Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

NOMBRE	CARGO	RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
SUSANA ACUÑA ZEPEDA	AUX. DE SERVICIO	10.174.091-9	01	05 DE AGOSTO DEL 2015	05 DE AGOSTO DEL 2015
JOCELYN MONTAÑO BARRAZA	DOCENTE	15.745.446-3	01	03 DE AGOSTO DEL 2015	03 DE AGOSTO DEL 2015
NADIA SALDAÑO CARRASCO	SECRETARIA	8.160.198-4	05	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015	26 DE NOVIEMBRE DEL 2015
MARIA EUGENIA BORODNES RIVERA	JEFA UTP	8.670.334-3	01	11 DE AGOSTO DEL 2015	11 DE AGOSTO DEL 2015
JUANA GALLEGUILLOS AGUILERA	TECNICO EN PARVULOS	8.486.475-7	01	11 DE AGOSTO DEL 2015	11 DE AGOSTO DEL 2015
SARA DELGADO VILLALOBOS	DOCENTE	17.331.464-7	01	14 DE AGOSTO DEL 2015	14 DE AGOSTO DEL 2015
FRANCISCO PIZARRO SEGOVIA	DOCENTE		01	14 DE AGOSTO DEL 2015	14 DE AGOSTO DEL 2015
JUANA GALLEGUILLOS AGUILERA	DOCENTE		05	22 DE FEBRERO DEL 2015	27 DE FEBRERO DEL 2015

- 2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

- 3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

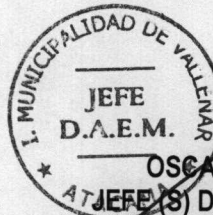
4° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

- FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DEL DEPARTAMENTO
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes /
- NFR/OTV/CDH/eelt